

FE DE ERRATAS

En virtud de que se ha cometido un error involuntario en la numeración de las fojas de la Resolución No. IESS-DG-2022-00001-RA, de fecha 05 de enero de 2022, se procede a realizar la siguiente FE DE ERRATAS:

En el número de páginas donde consta:

1/16

2/16

3/16

4/16

5/16

3/10

6/16

7/16

8/16

9/16

10/16

11/16

12/16

13/16

Debe constar:

1/13

2/13

3/13

4/13

5/13

6/13

7/13

8/13

9/13

10/13

11/13

12/13

13/13

Aclarando de esta manera que, el número de fojas de la Resolución IESS-DG-2022-00001-RA, de fecha 05 de enero de 2022 es de 13 y no de 16.

Quito, 21 de febrero de 2022

Mgs. Carolina Moreano Montalvo PROCURADORA GENERAL (E) INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL